WCC-2020-Res-056-ES Financiamiento de la biodiversidad

RECONOCIENDO que la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas asociados a ella brindan una serie de servicios invalorables a la sociedad, los cuales constituyen la base de la salud, el bienestar y el desarrollo económico;

RECORDANDO que más del 30% de la mitigación necesaria para alcanzar la meta de 2 °C bajo el Acuerdo de París sobre Cambio Climático puede hacerse de manera efectiva en cuanto a su costo a través de la inversión en la naturaleza, específicamente mediante el cese de la deforestación y la restauración de los ecosistemas costeros;

RECORDANDO ADEMÁS que es necesario un aumento conjunto masivo del financiamiento para salvaguardar la vida bajo el agua (Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14) y en la tierra (ODS 15) y para permitir que la humanidad alcance otros ODS;

RECORDANDO TAMBIÉN que el financiamiento anual mundial necesario para salvaguardar la naturaleza está estimado en 300 a 400 billones de US\$, mientras que los actuales flujos financieros, basándose en los datos disponibles más recientes, son de alrededor de 50 a 80 billones de US\$ por año; y que la asistencia oficial bilateral para el desarrollo relativa a la biodiversidad es de menos de 10 billones de US\$ por año;

RECORDANDO ASIMISMO que el costo de la falta de acción frente a la pérdida de biodiversidad está calculado en por los menos el 7% del Producto Interno Bruto (PIB) hacia 2050;

RECORDANDO TAMBIÉN las dificultades para calcular los riesgos asociados con la degradación de la naturaleza y la necesidad de desarrollar mejores metodologías para evaluar dichos riesgos y establecer marcos eficientes para el seguimiento del financiamiento y la rendición de cuentas; y

RECONOCIENDO el informe de 2019 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre 'Biodiversity: Finance and the Economic and Business Case for Action' (Biodiversidad: finanzas y el caso de la economía y los negocios para la acción) que presenta el caso de la economía y los negocios para que el G7 y otros países emprendan una acción urgente y ambiciosa para detener y revertir la pérdida de biodiversidad;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:

- 1. PIDE a los Miembros que:
- a. evalúen y comuniquen las dependencias socio-económicas y los impactos sobre la biodiversidad a escalas geográficas pertinentes para los que toman decisiones; y
- b. evalúen y pongan en evidencia los beneficios adicionales de las inversiones en la conservación de la naturaleza y su uso sostenible, y los costos de la inacción;
- 2. PIDE a los Estados que:
- a. integren los objetivos y consideraciones relativos a la biodiversidad en los planes nacionales de desarrollo y en las políticas de los sectores económicos clave;
- b. sigan las recomendaciones contenidas en el informe de 2019 de la ODCE, y en particular:
- i. refuercen el conjunto de instrumentos de políticas para la biodiversidad y corrijan los incentivos económicos a fin de asegurar que la biodiversidad esté mejor reflejada en la toma de decisiones de los productores y consumidores;
- ii. refuercen y ajusten el financiamiento para la biodiversidad proveniente de todas las fuentes –públicas y privadas– para alcanzar los objetivos de biodiversidad del CDB posteriores a 2020;
- iii. establezcan marcos de seguimiento y rendiciones de cuentas consistentes y comparables del financiamiento a lo largo de los países y las empresas; y
- iv. identifiquen, evalúen y reformen los subsidios dañinos para la biodiversidad a nivel nacional, y amplíen la información comparable internacionalmente sobre dichos subsidios, por ejemplo mediante la revisión entre pares; y

- c. conecten los acuerdos de comercio internacional y el financiamiento para el desarrollo con la protección y restauración de la biodiversidad;
- 3. PIDE al sector de las finanzas que trabaje sobre la evaluación de riesgos asociados con la degradación de la naturaleza dentro de sus portafolios, como así también sobre el impacto que tienen sus inversiones sobre la biodiversidad; y
- 4. PIDE al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y a los donantes que continúen financiando la conservación de la biodiversidad en futuras reposiciones de fondos.